FRENTE OBRERO

CAPÍTULO ARAUCA

Periódico de la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca Abril de 2021 N° 12

Independence irrespeta derechos laborales

La Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca denuncia los atropellos y violaciones repetitivas a la convención colectiva de trabajo de la empresa contratista Independence Drilling.

Asamblea de trabajadores

Con una positiva participación se cumplió la asamblea general ordinaria de trabajadores donde se revisó el presupuesto y estados financieros del sindicato.

WWW.USOARAUCA.COM

UNIÓN SINDICAL OBRERA SUBDIRECTIVA ARAUCA

EDITORIAL

"A aquellos trabajadores asustadizos e inconscientes les puedo susurrar al oído que le paren bolas a la problemática social y política por la que atraviesa el país. Pues no solo por usted, sino por sus hijos.
Páginas. 2 y 3

PARO NACIONAL

El miércoles 28 de abril se llevará a cabo la primera jornada de paro nacional en contra de las políticas del gobierno nacional que afectan el bienestar del país. *Página 7 y 8*

CRÉDITOS DE VIVIENDA

Nueve créditos para compra, mejoramiento y construcción de vivienda, se aprobó a los trabajadores en la Fundación los Araucos en la primera convocatoria realizada en el año 2021. *Página. 9*

GALERÍA

Galería fotográfica de diferentes actividades cumplidas por la junta directiva de la USO Arauca en medio de la agenda diaria de trabajo que se cumple.
Página 10

Entre los epítetos y calificativos, el falo siempre será falo

Muchas veces los trabajadores nos devanamos los sesos en discusiones banales, negacionistas y pesimistas, para poder escurrirle el cuerpo a los compromisos morales para con nuestra sociedad y nuestras familias, lo ve
mos y convivimos a diario con estos personajes que, en últimas, son bufones perdedores y sin rumbo en sus proyectos de vida, que solo viven el día a día.

Algunas veces las empresas, o mejor dicho, lacayos intermedios de las empresas, se encargaban de envenenar conciencias de los trabajadores enmarcándolos en la manera cómo deberían pensar y actuar ante las diferentes vicisitudes de la vida política, económica y social, les adoctrinaron bajo el complejo del avestruz, quienes posee nada menos los "huevos" más grandes, pero que termina metiendo la cabeza en un hueco, dejando el culo al aire creyendo que está a salvo o que la cosa no es con él, y que venga lo que venga, con vaselina o sin ella, con tal que no lo sienta, todo está bien; y es precisamente este tipo de comportamientos los que nos tiene atrapados en la disyuntiva de los calificativos e interpretaciones de los fenómenos sociales.

A aquellos trabajadores asustadizos e inconscientes les puedo susurrar al oído que le paren bolas a la problemática social y política por la que atraviesa el país. Pues no solo por usted, sino por sus hijos. No le siga escuchando a aquellos lacayos que solo propenden por los intereses económicos que puedan sacar las empresas; ya es hora que por lo menos alce su voz de protesta ante las injusticias de este país que a diario se lo está tragando el Kraken de la corrupción bajo nuestra cómplice mirada miope de la soterrada evaluación que le hacemos a las cosas, la cual tomamos con absoluta indiferencia como si a nosotros no nos afectara la problemática.

Siendo así las cosas, esa total indiferencia, la indiferencia propia del "pate vaca", donde es más cómodo hacer las discusiones y las críticas al calor de unas cervezas, las cuales tienen más tendencias de destruir que de ayudar a construir o por lo menos no dejar acabar, donde muchas veces terminamos haciendo la guerra desde nuestras casas, avalando o justificando la muerte de nuestros líderes sociales que reclaman sus derechos, los nuestros, y de aquellos que ni siquiera conocen; aunque no lo reconozcamos, pero es así; mejor que los maten y nos dejen trabajar sin contratiempo.…

A aquellos trabajadores asustadizos e inconscientes les puedo susurrar al oído que le paren bolas a la problemática social y política por la que atraviesa el país. Pues no solo por usted, sino por sus hijos.

Ahora bien, el gobierno "porky" quiere venderle la idea al pueblo, que la propuesta de reforma es por el bien de los más pobres, que con los $80.000 de subsidio va paliar el hambre de los más necesitados, maquillando la realidad de la necesidad de los más pobres, mientras tanto, se compran aviones de guerra con un costo de **14 billones de pesos**, unas tanquetas para que los asesinos del SMAD repriman al pueblo por un valor de **$7.900 millones**; ¿y entonces? ¿De qué estamos hablando?, pues llámenlo como quieran, esta reforma es un atraco más que se le hace al pueblo precarizado, ya que mientras a los grandes empresarios se les exonera de impuestos, estos mismos se los clavan al pueblo; en otras palabras, llámese como se llame el falo, y díganle como le quieran decir, falo es falo y el resto es imaginación.

Particularmente me duelen los 6.042 falsos positivos del innombrable, no hay defensa para que un gobierno justifique su desgobierno con el asesinato de jóvenes inocentes, aun así, yendo más allá, en el caso que fueran culpables, tampoco tendrían el derecho de asesinarlos. Por eso, salgo a protestar con mi familia para que este tipo de conductas asesinas del gobierno narco político cesen.

Yo salgo a marchar por aquellos líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que se atreven a alzar la voz en contra de las multinacionales y de los grupos armados, así como en contra de las medidas represivas de un gobierno ilegítimo cargado de corrupción y que a diario está feriando nuestra Nación, acabando los reservorios de agua, entregando nuestras riquezas sin contraprestación alguna.

Con mi familia salgo a marchar para rechazar la posibilidad de que muchos colombianos caigan más en la miseria, pues la reforma tributaria dejaría a muchos conciudadanos sin la posibilidad de alimentarse. Si antes observábamos que había familias que solo comían una vez al día, ahora esta posibilidad se volvería más precaria.

Invito a marchar a todos mis compañeros, porque ya es hora de exigir una buena educación, el derecho a una salud digna y a que todos podamos coexistir en nuestra tierra.

Salgamos a marchar y a protestar ante la indiferencia del Estado… y de nosotros mismos, por nosotros, por nuestros hijos y por quienes no tienen voz.

Compañero, salga a marchar con su familia para que defienda lo que es suyo, no permita lo roben para beneficio de los bandidos de turno, es hora que sentemos nuestra voz de protesta, más cuando, de salir aprobado el paquetazo de “porky”, éste estaría robándonos el día dominical para que los corruptos se sigan llenando sus bolsillos.

Por eso, nuestro sindicato le dice de frente SÍ AL PARO NACIONAL, nos vemos en las calles con nuestras familias para que al unísono gritemos que estamos en contra de la reforma tributaria.

Por: Luis Álvarez
Presidente USO Arauca

El periódico Frente Obrero Capítulo Arauca es una publicación de la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca dirigida a los trabajadores de todo el departamento de Arauca.

Dirección General
Mayren Gonzalez

Equipo Editorial
Luis Álvarez
Óscar García

Material fotográfico
Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca

Contacto
prensa@usoarauca.com
Edición número 12
www.usoarauca.com

Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca
Arauca, abril de 2021

Informe del sindicato se rindió en asamblea ordinaria

En asamblea general, trabajadores recibieron informe de presupuesto, así como de las actividades realizadas por el sindicato en la más reciente vigencia.

Con una positiva participación de afiliados, se cumplió la primera asamblea ordinaria del año 2021, en la que se rindió informe de presupuesto de la vigencia anterior, y se aprobó los gastos para la presente. La convocatoria, fue el escenario para además, rendir un informe de las actividades que viene cumpliendo la junta directiva de la USO Arauca.

Participación de trabajadores afiliados en asamblea ordinaria.

La asamblea, logró reunir a los trabajadores afiliados de manera presencial y virtualmente, aprovechando las herramientas que permiten enfrentar los retos para evitar la propagación del coronavirus.

Durante la jornada, se explicó por el equipo de contabilidad, los gastos causados durante el año anterior según lo aprobado para las actividades que realizó el sindicato, como las ayudas humanitarias entregadas con ocasión de la pandemia, y que se extendió a más de quinientos trabajadores. Al tiempo, se presentó la propuesta de presupuesto para el actual año, siendo aprobado por voto mayoritario.

Otro de los temas tratados en la asamblea, fue la propuesta de trabajo para el encerramiento del lote propiedad del sindicato. Para el caso, se aprobó un presupuesto máximo de trescientos millones de pesos para el encerramiento del terreno, trabajos que se tienen previsto inicien de inmediato para proteger la propiedad.

Para el proyecto, la junta analizó varias propuestas que fueron presentadas a la asamblea en general, quedando bajo seguimiento y auditoría los trabajos de obra para garantizar la calidad de los materiales y la ejecución de la obra con el presupuesto y tiempo aprobado.

La asamblea, que reunió a los trabajadores afiliados al sindicato, sirvió además para que la junta directiva informara de las actividades de reclamación que se han venido cumpliendo con las empresas, ante las denuncias de violación de la convención colectiva de trabajo. La junta directiva detalló los retos que se ha enfrentado ante la nueva realidad del Covid-19, que también ha restringido las jornadas de reclamación como las protestas, panorama que no ha sido impedimento para mantener seguimiento a las actividades de las empresas de las que la USO Arauca ha denunciado los atropellos hacia los trabajadores por empresas como Independence y Cootranstame.

Otro de los temas que se abordaron en la asamblea, fue la invitación a participar de la jornada de paro programada para el 28 de abril, movilización que servirá para elevar una voz de protesta ante los incumplimientos reiterados de las empresas del sector hidrocarburos, y contra las políticas del gobierno nacional que con la reforma tributaria y demás políticas que piensan implementar en contra de la voluntad de la ciudadanía, atacan directamente a la clase trabajadora colombiana con más impuestos y beneficios únicamente para las grandes empresas.

Un verdadero viacrucis sufren los trabajadores de la empresa Independence Drilling, contratista que bajo la nefasta complacencia de SierraCol Energy viola derechos convencionales y laborales

La historia de la actividad petrolera en el departamento de Arauca quedará marcada por el hostigamiento permanente que han tenido que sufrir los trabajadores araucanos por la empresa Independence Drilling, contratista de SierraCol Energy.

La Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca, insistentemente ha denunciado la serie de atropellos y violaciones a los derechos laborales y a la convención colectiva de trabajo por Independence, una empresa que por más pruebas y denuncias que se eleven ante el Ministerio del Trabajo y ante la rama judicial, sigue saliendo victoriosa de los procesos, mientras, los trabajadores deben cargar con el peso del acoso laboral, los despidos injustificados y las enfermedades laborales sin reconocimiento justo, por mencionar solo algunos casos.

Es seriamente preocupante, que las denuncias elevadas contra la empresa no generen un efecto diferente a las represalias, y peor aún, que la gran responsable de toda la crisis, SierraCol Energy, tiempo atrás Occidental de Colombia, complacientemente, ignore el desastre que paulatinamente viene ocasionando la contratista a toda la región.

El actuar malévolo de Independence Drilling, ha registrado la triste cifra de más de setenta trabajadores con diferentes patologías como consecuencia de la sobrecarga laboral y de accidentes laborales. Trabajadores enfermos que han terminado sin contrato laboral muy a pesar de la protección y estabilidad a la que tienen derecho.

La USO Arauca, insiste en denunciar los traumáticos procesos que deben sobrellevar los trabajadores que por condiciones médicas, deben cumplir con citas y/o tratamientos fuera del departamento de Arauca, pues la empresa insiste en no cumplir con lo establecido en la convención colectiva de trabajo en cuento se refiere al pago de viáticos y que establece en el artículo 75 que "*el contratista o subcontratista le reconocerá al trabajador los salarios, así como el valor del pasaje de ida y regreso por concepto de transporte*" y que "*el valor de los viáticos se dará al trabajador a más tardar un día antes de la fecha de su salida*".

Independence, pretende no solo no cumplir con dicho artículo de la convención, sino que además, discrimina y hostiga a los trabajadores enfermos que por las faltas de la empresa se ven inmersos en procesos disciplinarios.

La Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca denuncia los atropellos y violaciones repetitivas a la convención colectiva de trabajo de la empresa contratista Independence Drilling.

Tal es la suma de faltas y violaciones a los derechos laborales y a la convención colectiva de trabajo por la empresa Independence, de las que la USO no descansará en denunciar hasta que no se tomen los correctivos a los que haya lugar; este acumulativo arrogante de la contratista, resulta no solo en su posición de no respetar a los trabajadores que reclaman sus derechos ni en las exigencias del sindicato, con el lamentable resultado de vetarlos con la terminación de sus contratos laborales, apertura de investigaciones y denuncias disciplinarias sin fundamentos, y la imposibilidad de vincularlos nuevamente, muy a pesar del perfil y aptitudes calificadas de los trabajadores.

No son justificación las palabras amañadas que de los funcionarios de Independence expresan en las reuniones pactadas donde se busca llegar a acuerdos, es necesario pasar de la hipocresía hablada a los hechos concretos que se reflejen en el cambio de la política administrativa y operativa de la empresa para una región tan importante como Arauca.

A las quejas elevadas por los trabajadores con el acompañamiento de la Subdirectiva Arauca, se suman las reclamaciones por el programa de ascensos que implementa la empresa y de la dotación de trabajo al personal que se no cumple efectivamente en cantidad ni calidad, como lo estipula el artículo 61 de la convención colectiva de trabajo. La revisión de los procesos, deja ver claramente que no son denuncias infundadas las interpuestas por el sindicato, como pretende exponer la contratista y la misma operadora SierraCol Energy.

Jornada de protesta contra las violaciones a los derechos laborales por la empresa Independence.

Y, es que, precisamente es preocupante no solo las reiteradas violaciones a los derechos laborales y a la convención colectiva de trabajo por la contratista que ha denunciado insistentemente la Subdirectiva Arauca, pues además, las solicitudes hechas por los trabajadores representados en el sindicato no tienen una seria investigación por la operadora de los campos, que pasó de cambiar su nombre de Occidental de Colombia a SierraCol Energy.

Bien debería reflexionar SierraCol y buscar un poco de la responsabilidad de la que se ufana ante el público tener con el departamento de Arauca, para que acoja el artículo 02 de la convención y respete los derechos consagrados en la misma. Esta compañía, debería pasar de tener en su minuta únicamente la revisión de las jugosas ganancias por cuenta de la explotación de los recursos en la región, a liderar procesos transparentes y justos con los araucanos, para que así las empresas eliminen de sus políticas de tratamiento la discriminación con los trabajadores de la región y recibieran el trato justo que se merecen, quizás igual al que se les otorga a los foráneos.

Para la Unión Sindical Obrera, las exigencias elevadas pretenden únicamente el trato justo para los trabajadores y la comunidad del departamento de Arauca, que solo se logrará con el reconocimiento de la poca eficiencia de las empresas con la clase obrera local, la misma con la que se debe cambiar la política de tratamiento y así marcar una nueva y mejor historia laboral en la industria del petróleo en el departamento de Arauca.

"De SierraCol Energy, Independence Drilling y demás contratistas, se solicita no un tratamiento especial, solo que cumplan con la normatividad legal"

El sindicato, con más de noventa años de historia, no doblegará sus intereses en la reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores por los que la sociedad colombiana ha debido luchar durante muchos años; las denuncias públicas, a las empresas y organismos de control no cesarán sin importar cuantas veces se les niegue la razón a los trabajadores por la preferencia ilógica que sospechosamente se tiene con las empresas; las jornadas de protesta, consagradas en la Constitución Política de Colombia, de las que esperan correctivos inmediatos y no sanciones a los integrantes de la junta directiva de la USO Arauca, seguirán siendo una herramienta fundamental a la que no durará en acudir el sindicato cada vez que sea necesario reclamar los derechos de los trabajadores. De SierraCol Energy, Independence Drilling y demás contratistas, se solicita no un tratamiento especial, solo que cumplan con la normatividad legal y se respeten los derechos de los trabajadores que bajo ningún fundamento están en discusión.

El 28 de abril se para por la vida y la democracia

La primera convocatoria de la Fundación Los Araucos otorgó créditos a nueve trabajadores para compra, mejoramiento y construcción de vivienda.

El miércoles 28 de abril se cumplirá la cita de jornada de paro nacional a la que se une la Unión sindical Obrera Subdirectiva Arauca en rechazo a las políticas del gobierno nacional que atacan directamente la estabilidad de la clase trabajadora del país.

Desde el sindicato, llamamos a trabajadores y comunidad del departamento de Arauca a unirse a la jornada de protesta, para que el gobierno escuche las reclamaciones del pueblo y tome decisiones que realmente representen la necesidad nacional y no los caprichos de la politiquería y corrupción que vienen acabando con el país.

Es necesario acudir a la protesta como mecanismo de reclamación, principalmente por los reiterados atropellos que han tenido que soportar los trabajadores de la industria petrolera y del que las empresas, así como los organismos de control, deben inmediatamente poner fin para reivindicar los derechos laborales que con esfuerzo se han logrado a lo largo de la historia.

La reforma tributaria, presentada al congreso por el presidente Duque, pretende grabar con impuestos a la gasolina y a los servicios públicos; quienes tengan ingresos superiores a $2.400.000 tendrán que pagar renta. Esto, solo por mencionar algunas de las terribles pretensiones del gobierno. Lo contemplado en la reforma, que impone más impuestos, pero recorta presupuesto para educación y salud, al tiempo que aumenta el dinero para las fuerzas militares, demuestra una vez más la falta de propuestas que realmente busquen el garantizar el bienestar y la vida de los colombianos.

El 28 de abril, la Unión Sindical Obrera se une a la jornada de protesta justa y necesaria, por la vida, la democracia y la garantía de derechos laborales. La invitación a trabajadores, estudiantes, educadores, madres y jóvenes, a todos, es a marchar por el bienestar del país.

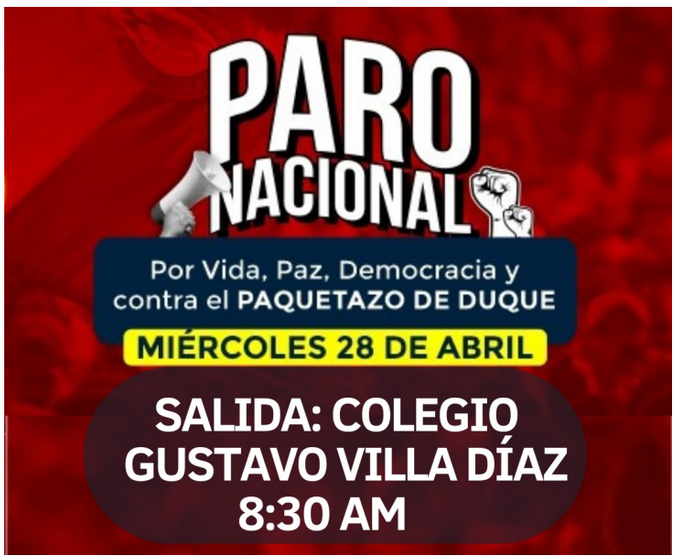

Principales cambios de la reforma tributaria

De: ***MÁS ALLÁ DE LA REFORMA TRIBUTARIA: QUE LA CRISIS LA PAGUEN LOS RICOS , Ricardo Apolinar Cárdenas***

Aumento de la base gravable del impuesto de renta para personas naturales

Hoy pagan impuesto de renta las personas naturales que tengan ingresos brutos mensuales superiores a 6,1 SMMLV; con la propuesta de reforma el Gobierno busca que esta base baje a los 3,5 SMMLV en el 2023 y a 2,4 SMMLV para el 2024. Así mismo las pensiones iguales o mayores a $7 millones mensuales deberán declarar renta y las que tengan una renta líquida igual o superior a $4,8 tendrán que pagar (MHCP, 2021a).

Por su parte, según el Estatuto Tributario Nacional (2021), las personas jurídicas deben declarar sobre una tarifa de Impuesto de Renta del 32% para el año gravable 2020, 31% para el 2021 y del 30% a para el 2022, sin embargo, la propuesta de reforma plantea que esta disminuya al 24% para empresas con renta líquida menor a 13.770 UVT, y de 30% para las que superen dicho monto. Aunque plantea una sobretasa a este impuesto de 3 puntos porcentuales en el 2022 y 2023, este volverá a la normalidad para la vigencia 2024.

Los empleados públicos se verían duramente afectados, dado que la reforma plantea que se congelen los incrementos salariales durante los próximos cinco años en términos reales, es decir que no supere la inflación causada. De esta forma el artículo 33, establecería unos límites a los gastos del nivel nacional, que no les permitiría a estos trabajadores mejorar sus condiciones socioeconómicas en términos reales. Sin embargo, el tratamiento es preferente con la Fuerza Pública, quienes no verían truncados sus ascensos ni el incremento del pie de fuerza (MHCP, 2021b).

Reforma del IVA

El otro bastión de la propuesta de reforma tributaria es el recaudo por medio del impuesto indirecto y regresivo como el IVA, que ya hoy tiene gravado el 30,7% de la canasta básica (MHCP, 2021a). Al 19%, están gravados productos como: cereales preparados, harina de maíz, hortalizas y legumbres enlatadas, frutas en conservas o secas, mientras que al 5% están: azúcar, café, chocolate y sal (DIAN, 2020). Sin embargo, la propuesta de ampliar la base gravable en la canasta básica causo rechazó masivo por lo cual fue retirada de la propuesta.

Con esta propuesta de reforma tributaria el capital se logra colocar a la cabeza, mientras estrangula a los trabajadores. Por un lado, captura parte de los salarios de los trabajadores de ingresos medios, que de oponerse posarán como unos antisolidarios.

Claro está que, si no se pude de manera indirecta, nada mejor que ir de forma socavada. Así se pretende hacer al proponer la eliminación de la devolución del IVA a los productores ubicados en las cadenas de valor del arroz, pollo, cerdo, huevo, leche y pescado (Analitik, 2021), que al perder este beneficio ajustarían sus precios sus precios impactando negativamente a las familias trabajadoras. Así mismo se propone aplicar IVA del 19% a los computadores y celulares de más $1,8 millones, a la conexión y acceso a internet del estrato 3 y a los servicios funerarios (MHCP, 2021b), nada más regresivo en tiempos de pandemia.

Sobretasa a los combustibles

Dentro de su agenda regresiva el Gobierno pretende tocar un sector sensible en la cadena de precios de la canasta básica con su propuesta de sobretasa a la gasolina motor y al ACPM. Tal como lo muestra la tabla 6, a partir del primero de enero de 2022, los colombianos despertaríamos con incrementos por galón de gasolina y ACPM que van desde los $114 hasta los $1.775

Como si fuera poco en el artículo 156, se plantea la posibilidad para que las ciudades capitales, con previa autorización de los concejos municipales o distritales instalen peajes como fuente de financiación de la infraestructura vial, eso sí con previa aprobación del Ministerio de Transporte (MHCP, 2021b).

Impuesto al patrimonio: para las vigencias 2022 y 2023 los patrimonios mayores a 134.000 UVT ($4.865 millones) pagarán un impuesto del 1%. En el caso de patrimonios superiores a 402.000 UVT ($14.595 millones) pagarán un impuesto del 2%.

Impuestos a la riqueza: como recaudo complementario al impuesto de renta para patrimonios líquidos que seguirá una dinámica parecida al impuesto al patrimonio.

Impuestos a los dividendos: estos pasarán del 10% a los dividendos mayores a 300 UVT, es decir $10’892.400 anuales, para ubicarse en una tarifa del 15% para los que sean superiores a 800 UVT equivalente a 29’046.400 a precios 2021.

Debemos tener claro que la propuesta de reforma tributaria que busca recaudar $23,4 billones, en medio de su mermelada en el Congreso de la República se irá bajando de algunas cosas, pero lo único cierto es que tiene toda la intención de asfixiar a los trabajadores de ingresos medios. Por ello no debemos bajar la guardia, ni contentarnos con migajas.

Aprobados créditos por 295 millones de pesos

La primera convocatoria de la Fundación Los Araucos otorgó créditos a nueve trabajadores para compra, mejoramiento y construcción de vivienda.

Créditos por cerca de trescientos millones de pesos fueron aprobados en la primera convocatoria pública realizada por la Fundación Los Araucos.

De las 17 postulaciones recibidas, se revisó el cumplimiento de los requisitos y documentación por el comité directivo que finalmente otorgó aprobación de créditos a nueve trabajadores por un valor total de 295 millones de pesos.

De los créditos aprobados, que oscilan entre los 15 y 35 millones de pesos cada uno, se respaldaron cinco para mejoramiento, dos para construcción y dos más para compra de vivienda.

Para la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca, es gratificante el éxito de la Fundación Los Araucos que cada año continúa con el otorgamiento de nuevos créditos en la línea de vivienda a trabajadores, sin importar que estén afiliados o no al sindicato.

La más reciente convocatoria de la Fundación Los Araucos otorgó créditos para la línea de vivienda a nueve trabajadores por un valor total de 295 millones de pesos.

En esta oportunidad, del total de aprobaciones, tres se dieron a trabajadores que anteriormente registran créditos para mejoramiento de vivienda, y que gracias a su buen comportamiento de pago, lograron nuevamente obtener el préstamo para construcción y mejoramiento de vivienda.

De las ocho solicitudes que no lograron aprobación, se dio por resultados negativos en la cartera o por imposibilidades de garantía que se requieren para los créditos.

La meta de la Subdirectiva Arauca, y de la Fundación Los Araucos, es continuar registrando buen comportamiento de pago en los trabajadores beneficiarios de los créditos, para así lograr una nueva convocatoria en la que se brinden oportunidades a más interesados.

Conozca los requisitos para las solicitudes de créditos

Para personas laborando

- *Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del solicitante y esposa o compañera permanente*
- *Presentar constancia laboral de los tres últimos años, indicando cargo, antigüedad y salario.*
- *Certificación de ingresos y retenciones*
- *Fotocopia declaración de renta año*
- *Presentar los últimos tres desprendibles de pago de nómina*
- *Certificado de libertad y tradición del predio a comprar o mejorar, no superior a 30 días.*
- *Presentar contrato de compraventa autenticado suscrito entre las partes del inmueble a comprar*
- *Si la solicitud es para compra, mejoramiento o construcción en sitio propio, debe presentar fotocopia de la escritura del inmueble*

Los requisitos, así como el manual para el estudio y aprobación de créditos, la fecha de futuras convocatorias, créditos aprobados y demás información de interés de los trabajadores, pueden ser consultados en la página web de la fundación www.fundacionlosaraucos.com

Directivos de la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca en visita a los campos de trabajo para dialogar con los trabajadores, atender inquietudes y verificar el respeto de derechos laborales por las empresas al servicio de Sierra-Col Energy.

Vinculación de la USO Subdirectiva Arauca a jornadas de entregas solidarias de entrega de ayudas humanitarias a las familias afectadas por el desplazamiento al municipio de Arauquita. Entrega de alimentos y elementos básicos en compañía de JACUP y el Comité Permanente de Derechos Humanos Arauquita.

Participación en las reuniones de preparación a la jornada nacional de paro del 28 de abril. En conjunto con sindicatos y organizaciones estudiantiles se preparan las actividades de protesta.

La Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo se une a la jornada de paro nacional programada para el 28 de abril por la vida, la paz y la democracia del país. A trabajadores y comunidad en general se invita a participar de las actividades de movilización a realizarse en el departamento de Arauca.